

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8866 *MECANIZADOS HARRI, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 MECANIZADOS HARRI, S.L.U.
 ARRATE INVERSIONES 2018, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 16 de noviembre de 2018, el Socio Único de MECANIZADOS HARRI, S.L.U., en el ejercicio de las competencias correspondientes a la Junta general, acordó la Escisión Total de la misma, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a dos entidades beneficiarias, MECANIZADOS HARRI, S.L.U., y ARRATE INVERSIONES 2018, S.L., en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los mismos en el plazo de un (1) mes desde la publicación del último anuncio de Escisión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 73 de la LME.

Ibarra, 16 de noviembre de 2018.- Administrador solidario, Jose Luis Arrospide Arrate.

ID: A180069153-1